

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**23218** *DEGRÁ CORPORATE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FG ARRENDAMIENTOS URBANOS E INDUSTRIALES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2.009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que, con fecha 31 de julio de 2012, las Juntas Generales Universales de las sociedades "DEGRÁ CORPORATE, S.L." (Sociedad Absorbente) y "FG ARRENDAMIENTOS URBANOS E INDUSTRIALES, S.L." (Sociedad Absorbida) han acordado, por unanimidad, la fusión por absorción de dichas entidades, con disolución sin liquidación de las Sociedad Absorbida y transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, en los términos establecidos en el artículo 42 de la LME.

A efectos de lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la citada LME.

Granada, 31 de julio de 2012.- Don Emilio Juan González López, Administrador Único de "Degrá Corporate, S.L." y "FG Arrendamientos Urbanos e Industriales, S.L."

ID: A120057042-1